



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 094-2020-GOB.REG.HVCA/CR**

*Huancavelica, 02 de octubre del 2020.*

**VISTO:**

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 02 de octubre del año 2020, con el voto **UNÁNIME** de sus integrantes;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificada por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, mediante Oficio N° 521-2020/GOB.REG.HVCA/GR de fecha 24 de setiembre del 2020, el Gobernador Regional del Gobierno Regional de Huancavelica remite los actuados solicitando la autorización de firma de para la suscripción del "Convenio de Apoyo e Inversión Social para el Fortalecimiento de las Condiciones de Atención en la Provincia de Tayacaja, celebrado entre Kallpa Generaciones S.A. y el Gobierno Regional de Huancavelica", cuyo objetivo es la donación de 01 Planta Generadora de Oxígeno, 50 Botellones (cilindros) de Oxígeno Medicinal de 10m3 con sus respectivos accesorios, con la finalidad de combatir la pandemia Covid – 19 en la Provincia de Tayacaja. Asimismo, se tiene la Opinión Legal N° 107-2020/GOB.REG.HVCA/GGR-ORAJ-Immm de fecha 24 de setiembre del presente año, con el cual la Dirección Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Huancavelica opina que es viable legalmente la suscripción del presente convenio. De la misma forma, se tiene la Carta signada con numero KG-CH-GRS-0075-2020 de fecha 17 de setiembre del 2020, la Empresa Kallpa Generaciones S.A. remite el proyecto de convenio a suscribirse. En ese sentido luego del debate y deliberación correspondiente y con el voto unánime de los miembros del consejo regional, se emite el siguiente acuerdo de consejo regional.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 094-2020-GOB.REG.HVCA/CR**

*Huancavelica, 02 de octubre del 2020.*

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;

### **ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR** al Gobernador Regional de Huancavelica Maciste Alejandro Díaz Abad, la suscripción del "Convenio de Apoyo e Inversión Social para el Fortalecimiento de las Condiciones de Atención en la Provincia de Tayacaja, celebrado entre Kallpa Generaciones S.A. y el Gobierno Regional de Huancavelica", cuyo objetivo es la donación de 01 Planta Generadora de Oxígeno, 50 Botellones (cilindros) de Oxígeno Medicinal de 10m3 con sus respectivos accesorios, con la finalidad de combatir la pandemia Covid – 19 en la Provincia de Tayacaja.

**ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
*[Firma]*  
MAG. PELAYO MARCA VILLANTOY  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

